

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

| Número de la relación | Número del crédito. | FECHA de la publicación en la GACETA. | Organismo liquidador. | DICE:                                      | DEBE DECIR:                           |
|-----------------------|---------------------|---------------------------------------|-----------------------|--|---------------------------------------|
| 7 665                 | 71                  | 21 Mayo 1916.                         | Guerra                | Gil Ríos Gómez.                            | Gil Río Gómez.                        |
| 8 817                 | 33                  | 10 Idem 1913.                         | Idem                  | Epifanio Aguado Francisco.                 | Epifanio Agudo Francisco.             |
| 8 846                 | 14                  | 13 Junio 1913.                        | Idem                  | Telesforo Cristante Galera.                | Telesforo Tristante Galera.           |
| 8 855                 | 42                  | Idem.                                 | Idem                  | Magín Junguent Vives.                      | Magín Sunvent Vives.                  |
| 8 859                 | 39                  | 31 Octubre 1914.                      | Idem                  | Francisco Hidalgo Luerras.                 | Francisco Hidalgo Guerraa.            |
| 8 908                 | 117                 | 17 Julio 1913.                        | Idem                  | Juan Miguel Díaz.                          | Juan Miguel Díez.                     |
| 8 930                 | 13                  | 28 Idem.                              | Idem                  | Francisco Jausaras Goffi.                  | Francisco Paunsaras Goffi.            |
| 8 950                 | 30                  | 29 Idem.                              | Idem                  | Ramón Trilla Pons.                         | Ramón Trilla Pont.                    |
| 8 971                 | 45                  | 1.º Junio 1916.                       | Idem                  | Laureano Moreno Mojon.                     | Laureano Moreno Manjon.               |
| 8 977                 | 8                   | 4 Agosto 1913.                        | Idem                  | Santiago Pablo Pardilo.                    | Santiago Pablos Rodilla.              |
| 8 987                 | 18                  | 28 Abril 1914.                        | Idem                  | Andrés Cortelle Deaño.                     | Andrés Cartelle Añó.                  |
| 9 079                 | 13                  | 19 Septiembre 1913.                   | Idem                  | Juan Abad Sánchez.                         | Juan Abad Sanchez.                    |
| 9 137                 | 125                 | 29 Octubre 1913.                      | Idem                  | Nicolás Pelleró Martínez.                  | Nicolás Pellerzo Martínez.            |
| 9 347                 | 45                  | 1.º Enero 1914.                       | Idem                  | Saturnino Gracia Romero.                   | Saturnino Gracia Romec.               |
| 9 379                 | 80                  | 8 Idem.                               | Idem                  | Francisco Lorilute Palacios.               | Francisco Loriento Palacio.           |
| 9 726                 | 31                  | 28 Julio 1916.                        | Idem                  | José Osea Vallés.                          | José Osea Vallés.                     |
| 9 813                 | 26                  | 19 Octubre 1917.                      | Idem                  | Pedro Liaudará Maymó.                      | Pedro Liauradó Maymó.                 |
| 9 937                 | 24                  | 25 Enero 1917.                        | Idem                  | José Fernández García.                     | Juan Fernández García.                |
| 8 559                 | 94                  | 2 Marzo 1914.                         | Idem                  | Angel Regueiro Sevane.                     | Angel Regueiro Seoane.                |
| 8 581                 | 137                 | 5 Idem 1913.                          | Idem                  | Pablo Bragulat Porta.                      | Pablo Brugulat Porta.                 |
| 8 949                 | 4                   | 29 Julio 1913.                        | Idem                  | Sebastián Expósito (sin segundo apellido). | Sebastián Expósito Valero.            |
| 8 996                 | 13                  | 19 Octubre 1917.                      | Idem                  | Pedro Corróns Baccardit.                   | Pedro Corróns Bacardit.               |
| 10 020                | 8                   | 2 Agosto 1917.                        | Idem                  | Juan González (sin segundo apellido).      | Juan Granados (sin segundo apellido). |
| 10 108                | 5                   | 24 Idem.                              | Idem                  | Antonio Besabal Gutiérrez.                 | Antonio Resabal Gutiérrez.            |
| >                     | 7                   | Idem.                                 | Idem                  | Pedro Socarral Núñez.                      | Pedro Socarrás Núñez.                 |
| >                     | 13                  | Idem.                                 | Idem                  | Manuel Enrique Cruz.                       | Manuel Enriquez Cruz.                 |
| >                     | 23                  | Idem.                                 | Idem                  | Pedro Molerete Molerete.                   | Pedro Alderete Alderete.              |
| >                     | 39                  | Idem.                                 | Idem                  | Manuel Robredo Cuña.                       | Manuel Robredo Cuña.                  |
| 8 661                 | 20                  | 10 Abril 1913.                        | Idem                  | Manuel Sotelo Rentero.                     | Manuel Soletó Rentero.                |
| 8 782                 | 12                  | 6 Mayo 1913.                          | Idem                  | Eulogio Sanóniga Cela.                     | Eulogio Canóniga Cela.                |
| 8 823                 | 62                  | 10 Idem.                              | Idem                  | Francisco Balaguer Creixell.               | Francisco Balaguer Creixell.          |
| 8 897                 | 16                  | 17 Julio 1913.                        | Idem                  | Lorenzo Pages Pujolassus.                  | Lorenzo Page Pujolassus.              |
| 9 189                 | 15                  | 29 Marzo 1914.                        | Idem                  | Juan Caveró Maizal.                        | Juan Manuel Caveró Mayral.            |
| 9 347                 | 28                  | 1.º Enero 1914.                       | Idem                  | Pedro Ascargorta Garay.                    | Pedro Azcargota Garay.                |
| 9 448                 | 29                  | 31 Idem.                              | Idem                  | Victoriano Agraz Landín.                   | Victoriano Agraz Sendín.              |
| 9 625                 | 32                  | 24 Marzo 1914.                        | Idem                  | Secundino Núñez Barroer.                   | Secundino Núñez Barroso.              |
| 9 663                 | 18                  | 28 Abril 1914.                        | Idem                  | Atilano Martínez González.                 | Atilano Martín González.              |
| 9 760                 | 94                  | 28 Noviembre 1916.                    | Idem                  | Mónico Ortiz Zapatero.                     | Mónico Ortiz Zapata.                  |
| 9 806                 | 51                  | 12 Diciembre 1916.                    | Idem                  | Domingo Arias Salés.                       | Domingo Arias Solís.                  |
| 9 944                 | 5                   | 25 Enero 1917.                        | Idem                  | Antonio Puga Segura.                       | Antonio Puga Soguero.                 |
| 9 946                 | 16                  | Idem.                                 | Idem                  | José Caballo Boitet.                       | José Cabellu Boitet.                  |
| 9 953                 | 27                  | 30 Idem.                              | Idem                  | Martín Cerdá Pomat.                        | Martín Cerdá Pomar.                   |
| 9 868                 | 12                  | 16 Idem.                              | Idem                  | Vicente Benito Quiles.                     | Vicente Benito Quiliz.                |
| 9 859                 | 15                  | 19 Idem.                              | Idem                  | José Pujol Rivero.                         | José Puig Ribera.                     |
| 9 938                 | 48                  | 25 Idem.                              | Idem                  | Vicente Gutiérrez Fernández.               | Vicente Gutiérrez Giménez.            |
| 9 939                 | 40                  | Idem.                                 | Idem                  | Mateo Aguirre Ortégui.                     | Mateo Aguirre Otegui.                 |
| 9 941                 | 24                  | Idem.                                 | Idem                  | Manuel Cañón Puenta.                       | Manuel Cañón Puente.                  |
| 9 954                 | 12                  | 30 Idem.                              | Idem                  | Vicente Vardoll Aix.                       | Vicente Bardoll Añis.                 |
| 9 972                 | 6                   | 30 Marzo 1917.                        | Idem                  | Jesús Rancaño Borjas.                      | Jesús Rancaño Varjas.                 |
| 9 974                 | 2                   | Idem.                                 | Idem                  | Pedro Roig Díez.                           | Pedro Puig Quer.                      |
| 9 978                 | 1                   | Idem.                                 | Idem                  | Gabino Álvarez Gile.                       | Gabino Alvarez Gil.                   |
| >                     | 5                   | Idem.                                 | Idem                  | Lucia no Fernández Castro.                 | Luciano Fernández Castro.             |
| >                     | 7                   | Idem.                                 | Idem                  | Ramón Luis Hompanera.                      | Román Luis Hompanera.                 |
| >                     | 6                   | Idem.                                 | Idem                  | Francisco Ramírez Gaviño.                  | Francisco Gaviño Ramírez.             |
| 9 989                 | 13                  | 8 Abril 1917.                         | Idem                  | Juan Vidal Marcharan.                      | Juan Vidal Malchiran.                 |
| 9 995                 | 25                  | Idem.                                 | Idem                  | Luis Vázquez Alonso.                       | Jesús Vázquez Alonso.                 |
| >                     | 37                  | Idem.                                 | Idem                  | Miguel Caballero Núñez.                    | Miguel Cabello Núñez.                 |
| >                     | 46                  | Idem.                                 | Idem                  | Rafael Baralú Iturrate.                    | Rafael Basabe Iturrate.               |
| >                     | 47                  | Idem.                                 | Idem                  | Sebastián Soler Neira.                     | Sebastián Soler Mira.                 |
| 9 953                 | 40                  | 30 Enero 1917.                        | Idem                  | Pedro Tapi Torrén.                         | Pedro Capó Torrén.                    |
| 9 962                 | 20                  | 28 Marzo 1917.                        | Idem                  | José Rodríguez Cruz.                       | José Cruz Rodríguez.                  |
| >                     | 24                  | Idem.                                 | Idem                  | Felipe Díaz Fernández.                     | Felipe Díaz Hernández.                |
| >                     | 30                  | Idem.                                 | Idem                  | Patricio Rumillio Tortosa.                 | Patricio Rumbó Tortosa.               |

| Número de la relación | Número del crédito. | FECHA de la publicación en la GACETA | Organismo liquidador. | DICE:                                     | DEBE DECIR:                               |
|-----------------------|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|---|
| 962                   | 40                  | 28 Marzo 1917.....                   | Guerra                | Rafael Lugo Lusardo.....                  | Rafael Lugo Lusardo.                      |
| »                     | 91                  | Idem.....                            | Idem..                | Manuel Fierro García.....                 | Miguel Fierro García.                     |
| 966                   | 1                   | Idem.....                            | Idem..                | Francisco Novales Martínez.....           | Francisco Morales Martínez.               |
| 991                   | 31                  | 8 Abril 1917.....                    | Idem..                | Antonio Lienta Díaz.....                  | Antonio Lorente Díaz.                     |
| 604                   | 9                   | Idem.....                            | Idem..                | Aniceto Parra Giménez.....                | Aniceto Parra Jiménez.                    |
| »                     | 34                  | Idem.....                            | Idem..                | Felipe Ruiz Gómez.....                    | Felipe Briz Gómez.                        |
| »                     | 37                  | Idem.....                            | Idem..                | José Lacort Bellosta.....                 | José Lacort Bellosta.                     |
| »                     | 41                  | Idem.....                            | Idem..                | Manuel Sierra Mandianes.....              | Manuel Sierra Mandianes.                  |
| »                     | 85                  | Idem.....                            | Idem..                | Rafael Serrián Piñol.....                 | Rafael Serrián Piñol.                     |
| »                     | 86                  | Idem.....                            | Idem..                | Florencio Sanahuja Figueras.....          | Florencio Sanahuja Figueras.              |
| »                     | 88                  | Idem.....                            | Idem..                | Manuel Lacambra Bertió.....               | Manuel Lacambra Bertúé.                   |
| 900                   | 1                   | Idem.....                            | Idem..                | Cándido Díaz de Otálvora Martínez.....    | Cándido Díaz-Otálvora Martínez.           |
| 908                   | 4                   | Idem.....                            | Idem..                | Santos Chavarria Iglesias.....            | Santos Chaverri Iglesias.                 |
| »                     | 9                   | Idem.....                            | Idem..                | Francisco Arandigoyen Vidarreta.....      | Francisco Arandigoyen Vidaurreta.         |
| 957                   | 73                  | 2 Agosto 1917.....                   | Idem..                | Eduardo Martín Fernández.....             | Eduardo Martín Hernández.                 |
| 958                   | 3                   | 7 Idem.....                          | Idem..                | Estanislao Córcoles Méndez.....           | Estanislao Córcoles Máurez.               |
| »                     | 6                   | Idem.....                            | Idem..                | Francisco Espinosa Alquézar.....          | Francisco Espinosa Alcaraz.               |
| »                     | 13                  | Idem.....                            | Idem..                | Angel Tébar Cudrillo.....                 | Angel Tébar Cuchillo.                     |
| »                     | 16                  | Idem.....                            | Idem..                | Luciano García Chilodres.....             | Luciano García Chiloeches.                |
| »                     | 27                  | Idem.....                            | Idem..                | Juan Benítez Lugo.....                    | Juan Benítez López.                       |
| 9679                  | 9                   | 14 Idem.....                         | Idem..                | Fernando Calafac Ripoll (corneta).....    | Fernando Calafac Ripoll (soldado).        |
| »                     | 10                  | Idem.....                            | Idem..                | Francisco Cabrera Ambrosio (Idem).....    | Francisco Cabrera Ambrosio (Idem).        |
| »                     | 11                  | Idem.....                            | Idem..                | Francisco Enrique Rodríguez (Idem).....   | Francisco Enrique Rodríguez (Idem).       |
| »                     | 16                  | Idem.....                            | Idem..                | Francisco Feliú Campo.....                | Francisco Feliú Campa.                    |
| 981                   | 18                  | Idem.....                            | Idem..                | José Balaguer Pousado.....                | José Balaguer Pousada.                    |
| 981                   | 2                   | Idem.....                            | Idem..                | José Lisares Vázquez.....                 | José Lisardo Vázquez.                     |
| »                     | 33                  | Idem.....                            | Idem..                | Juan Rodríguez Negos.....                 | Juan Rodríguez Vegas.                     |
| 982                   | 2                   | 24 Idem.....                         | Idem..                | Nicolás Muñiz Cedrero.....                | Nicolás Muñiz Cachero.                    |
| 983                   | 23                  | 28 Enero 1918.....                   | Idem..                | Lorenzo Martín Cazorla.....               | Lorenzo Martínez Cazorla.                 |
| 983                   | 7                   | 2 Agosto 1917.....                   | Idem..                | Alberto Muñoz, sin segundo apellido.....  | Alberto Monteagudo, sin segundo apellido. |
| »                     | 51                  | Idem.....                            | Idem..                | Pedro Manso Quevedo.....                  | Pedro Alonso Quevedo.                     |
| »                     | 54                  | Idem.....                            | Idem..                | Amalio Romero Boche.....                  | Amalio Romero Roche.                      |
| »                     | 55                  | Idem.....                            | Idem..                | Carmen Romero Boche.....                  | Carmen Romero Roche.                      |
| 992                   | 47                  | 28 Enero 1918.....                   | Idem..                | José Puche de Miguel (sanitario).....     | José Puche de Miguel (sanitario).         |
| 985                   | 22                  | 18 Abril 1918.....                   | Idem..                | Roque Moles Martín (soldado).....         | Roque Motes Martín (soldado).             |
| 940                   | 7                   | Idem.....                            | Idem..                | Manuel Alonso Cobos Novca (Idem).....     | Manuel Cobos Novas (Idem).                |
| 979                   | 13                  | 1 Junio 1916.....                    | Idem..                | Antonio Cintado Melgas.....               | Antonio Cintado Melgar.                   |
| 978                   | 18                  | 19 Julio 1912.....                   | Idem..                | Pablo Linares Geraldo.....                | Pablo Linares Gerardo.                    |
| 957                   | 138                 | 21 Mayo 1913.....                    | Idem..                | Juan Tarifa Moro.....                     | Juan Tarifa Morón.                        |
| 984                   | 26                  | 17 Abril 1913.....                   | Idem..                | Francisco Díaz Roch.....                  | Francisco Díaz Ros.                       |
| 984                   | 151                 | 19 Septiembre 1913.....              | Idem..                | Gabriel Mondragón.....                    | Gabriel Mondragón Aranzábal.              |
| 984                   | 48                  | 7 Diciembre 1913.....                | Idem..                | José Ximenes Vilafranca.....              | José Ximenes Vilafranca.                  |
| 987                   | 3                   | 21 Enero 1917.....                   | Idem..                | Ricardo Guerrero Mateón.....              | Ricardo Guerrero Mateos.                  |
| 988                   | 7                   | 28 Marzo 1917.....                   | Idem..                | Agustín Veloso Cuncía.....                | Agustín Veloso Funcía.                    |
| »                     | 25                  | Idem.....                            | Idem..                | Francisco Zufiiga Alvarez.....            | Francisco Zufiiga Gálvez.                 |
| »                     | 49                  | Idem.....                            | Idem..                | José García Peña.....                     | José García Pena.                         |
| »                     | 53                  | Idem.....                            | Idem..                | José Courel Soto.....                     | José Courel Soto.                         |
| »                     | 54                  | Idem.....                            | Idem..                | José Sánchez Cortoya.....                 | José Sanche Costoya.                      |
| »                     | 67                  | Idem.....                            | Idem..                | Manuel Aurede Villar.....                 | Manuel Ansede Villar.                     |
| »                     | 72                  | Idem.....                            | Idem..                | Manuel Ramo Martínez.....                 | Manuel Rama Martínez.                     |
| »                     | 75                  | Idem.....                            | Idem..                | Manuel Aspuda Casarrace.....              | Manuel Ayuda Casorrán.                    |
| »                     | 83                  | Idem.....                            | Idem..                | Nicolás Bravo Romero.....                 | Nicolás Bravo Rivero.                     |
| »                     | 107                 | Idem.....                            | Idem..                | José Cort Argelich.....                   | José Tort Argelich.                       |
| »                     | 110                 | Idem.....                            | Idem..                | Juan Puertas Peral.....                   | Juan Puentes Peral.                       |
| »                     | 112                 | Idem.....                            | Idem..                | Mariano Noguerol Porto.....               | Mariano Noguerol Porto.                   |
| »                     | 116                 | Idem.....                            | Idem..                | Pedro García García.....                  | Pedro García García.                      |
| »                     | 118                 | Idem.....                            | Idem..                | Ramón Eujancio Ares.....                  | Ramón Eujamio Ares.                       |
| 972                   | 36                  | 30 Idem.....                         | Idem..                | Javier López Fernández.....               | Javier López González.                    |
| 984                   | 26                  | Idem.....                            | Idem..                | José Esterrí Robert.....                  | José Esterrí Robet.                       |
| 936                   | 21                  | 2 Agosto 1917.....                   | Idem..                | José Malarría Amador.....                 | José Malarría Anadón.                     |
| 988                   | 9                   | 14 Idem.....                         | Idem..                | Bernardino Carretero Salonero.....        | Bernardino Carretero Salguero.            |
| 971                   | 4                   | Idem.....                            | Idem..                | Antonio Márquez Lazcoz.....               | Antonio Márquez Zarco.                    |
| 111                   | 8                   | 24 Idem.....                         | Idem..                | Simón Aguirre (sin segundo apellido)..... | Simón Jaguirre (sin segundo apellido).    |
| 9114                  | 5                   | Idem.....                            | Idem..                | Angel Boite Rodríguez.....                | Angel Boite Rodríguez.                    |
| »                     | 20                  | Idem.....                            | Idem..                | Gerardo Fernández Arescibia.....          | Gerardo Fernández Arescibia.              |
| 9116                  | 33                  | Idem.....                            | Idem..                | Pedro Niñero Fernández.....               | Pedro Diñeiro Fernández.                  |

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Potestad judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4116

MONTENEGRO HERNANDEZ, Ricardo; hijo de Francisco y María, natural de Cádiz, profesión jornalero, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Guadalupe, número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle del Almirante Apodaca, número 4. 4885

4117

MORENO CALLEJAS, Miguel; natural de Murcia, profesión quincallero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Murcia, partida Puenteocino; procesado por hurto de telas y tentativa de expención de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5000

4118

MOYA HERNANDEZ, Amparo; domiciliada últimamente en Almería, accidentalmente procesada por el delito de estafa, por haber viajado en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería, apercibiéndola que, si dejara de hacerlo, será declarada rebelde. 4950

4119

NOVELLE SANCHEZ, Javier; natural de Páez (Oronse), estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, hijo de Niconor y Consuelo; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 27, tercero izquierda; procesado por hurto en causa número 506, de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 5044

4120

OLIVARES GOMEZ, Joaquín, (s) El Rubio; de dieciocho años, hijo de Juan y Gertrudis, estado soltero, profesión vendedor ambulante, natural de Málaga; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Primavera, número 12; procesado en causa número 109, de 1917, sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para constituirse en prisión provisional, á disposición de la Audiencia Provincial de Albacete. 4943

4121

ORTIZ SANTIAGO, Juan, y Antonio Ortiz Santiago, gemelos, de diecisiete y diecinueve años, respectivamente, profesión cesteros, sin domicilio fijo; que suelen residir en Barcelona, Convento de los Gozos, Casa de los gitanos, detrás de la Plaza de Toros viejo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer, dentro de los nueve días siguientes al de la fecha de la publicación de la presente, para ser reducidos á prisión y responder de los cargos que les resultan en la causa que contra ellos se instruye sobre sustracción de caballerías, bajo apercibimiento que, en otro caso, serán declarados rebeldes. 4956

4122

PALAU, José; natural de Granollers, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Tetuán, número 15; procesado por estafa, causa número 144 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento, si no comparece, con ser declarado rebelde. 4957

4123

PARIS BRAVO, José, (s) Curita III; natural de Málaga, de estado soltero, profesión ebanista, de dieciocho años, hijo de Antonio y Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 4871

4124

PEGO SANMARTIN, Maximino; hijo de Severino y de María, natural y vecino de Cuntis, de estado soltero, profesión cantero, de diecinueve años, estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños, bigote y barba incipientes, nariz regular, color bueno, viste traje de pana oscura, calza borcogufes y usa gorra oscura; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes, á ser indagado. 4857

4125

PESEA, Fermín; de estatura regular, color moreno, barba descuidada, cara larga y ojos pardos hundidos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Perea, número 18, tercero; procesado por estafa, en causa número 339 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Panío, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 5043

4126

PEREZ CAMPOY, Angel; de treinta y cinco años, estado soltero, profesión minero, hijo de Alfonso y María, natural de Aguilas, vecino de Mazarrón, donde tuvo su último domicilio en la calle de los Carros, estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, con una cicatriz en la frente; sin instrucción, vistiendo ropa de pana; procesado con otros en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hellín, para ser reducido á prisión y otras diligencias. 5058

4127

PEREZ Y PEREZ, Eusebio; de treinta y tres años, estado casado, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de San Francisco de Paula, profes-

ión jornalero, sin instrucción y con antecedentes penales; procesado en causa 153 de 1917 por robo á Augusto Krusse, del Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, en el término de diez días, ante el mismo Juzgado á constituirse en prisión que le ha sido decretada en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 4884

4128

PUIGSERVER MORENO, Pablo, alias Palillo; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 50 de 1918, por el delito de robos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 5054

4129

PRADA GARCÍA, Juan, (a) Gorila; hijo de José y Josefa, natural y vecino de Riotinto, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa, en sumario número 226, de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 4925

4130

RODAS GONZALEZ, Angel; de treinta y nueve años, hijo de Angel y Esclavitud, natural de Cangas, partido de Pontevedra, vecino de esta ciudad, en donde estuvo últimamente domiciliado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, á ser reducido á prisión, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde. 4860

4131

RODRIGUEZ MORO, Jesús; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diecinueve años, hijo de Fernando y Francisca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, para cumplir su indagatorio, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 4888

4132

SANCHEZ CRUSPO, Abdón; de treinta y nueve años, de estado casado, profesión jornalero, vecino de San Pedro de Rozados; procesado por delito electoral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, Secretaría del Sr. Casanovas, á fin de ser indagado y constituirse en prisión. 4920

4133

SANTIAGO SOLER, Arturo; ex Oficial de cuarta clase del Cuerpo de Correos; domiciliado últimamente en Ugijar; procesado en causa sobre estafa, número 1, del año último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, previéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 5014

4134

**SANTOS LOPEZ, Francisco;** hijo de José y María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla. 4870

4135

**SOLÉ, José;** Presidente de la sociedad de Obreros Mecánicos de Barcelona; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por asesinato (sumario número 2 de 1918); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción especial de la mencionada capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4852

4136

**SORIANO RAMON, Miguel;** de treinta y tres años, de estado soltero, profesión herrero, hijo de Miguel y de Antonia, natural y vecino de Alcira; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad, dentro del término de veinte días, para su ingreso en la Cárcel, a fin de cumplir la condena impuesta en la causa que se le siguió por este Juzgado, sobre robos. 4946

4137

**TATO PAZOS, José;** hijo de Benito y Ana, de treinta y tres años, de estado soltero, profesión labrador, natural de San Mamede de Rivadiella (Vedra), y actualmente ausente en América, de estatura alta, grueso, barba poblada y vestía un traje de chaqueta color oscuro, pantalón y sombrero hongo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela, a fin de notificarle antes de procesamiento y prisión, dictadas en sumario contra el mismo y otra, sobre adulterio y rendir declaración indagatoria. 5063

4138

**TORRES FRIAS, Manuel;** hijo de Gerardo y Fernanda, natural de Alcañá la Real (Jaén), de veintidós años, soltero, aplicado; domiciliado últimamente en la calle de Quintana, 23, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada por dicho Juzgado en esta fecha. 4874

4139

**VALERO ARIÑO, Pedro;** natural de Almería, de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Galileo, 153; procesado por asesinato en su sumario número 534 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción especial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 4959

4140

**VALERO ARIÑO, Pedro;** natural de Almería, de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Galileo, 153; procesado por asesinato en su sumario número 619 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción especial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 4853

4141

**VALERO ARIÑO, Pedro;** natural de Almería, profesión ladrillero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Galileo, 153; procesado por asesinato (sumario número 21 de 1918); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción especial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4851

4142

**VERCHES LARRUS, Gastón;** hijo de Fernando y de María, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; procesado por robo en grado de tentativa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de constituirse en prisión. 5055

4143

**VILLAGARCIA CHACON, Silverio,** alias *Aznfranco*, comprendido en el del caso 1.º artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Ribero para recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 5681

4144

**ALONSO DE DIEGO, Isaac;** natural de Valladolid, de estado casado, profesión montador de calefacciones, de veintidós años; señas, alto, pelo castaño, ojos verdosos, nariz sillada, rostro color claro, sabe leer y escribir y viste uniforme de soldado de Infantería; domiciliado últimamente en Valladolid, Cruz Verde, 36; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Aranda de Duero. 5678

4145

**AMADOR AMADOR, Juan José;** hijo de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 5288

4146

**AMIGO CARSI, Dolores,** natural de San Juan de Horta, de estado soltera, de veintinueve años, hija de Jaime y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de San Roque, 24, segundo-primera; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quinto día, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona. 5235

4147

**ANDRIA, Angel;** natural de Borja (Zaragoza), de profesión ebanista, es de estatura regular, más bien alto, pelo castaño, cortado al rape, viste traje azul de mecánico, gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en Barcelona, Hospital, 122, tercero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 5232

4148

**ARCANJIOLI GIUOLLI, Víctor;** de veintitrés años, natural de Marsella (Francia), de estado soltero, hijo de Angel y Elvira; y Moroni Guiseppe Ferruco, de veintitrés años, hijo de César y Julia, de estado soltero, profesión pintor, natural de Buggiace (Italia); comparecerán ante el Juzgado de Alcázar de San Juan,

en el término de diez días, para reducirlos á prisión, notificáries el auto de conclusión del sumario que con otros se les sigue por estafa, y emplazáries para ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y paráries el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5221

4149

**ARIÑO, Emilia;** natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sirviente, de catorce años, hija de Bartolomé y Rosa; domiciliada últimamente en la calle de San Roque, 24, segundo-primera; comparecerá, en término de quinto día, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona. 5234

4150

**BEHUMZ, Juan;** de veinte años, hijo de Gerhard y Margarita, de estado soltero, profesión mecánico, natural de Walm (Alemania), estatura alta, color del pelo y rostro rubios, ojos azules, nariz gorda, barbilla puntiaguda y tiene una cicatriz de una herida en el carrillo izquierdo; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, Secretaría del Sr. Casanovas, para ser emplazado y constituirse en prisión. 5269

4151

**BECERRA CIPRIANO, Fulgencio;** conocido por Florencio, natural de Hervás, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Leonarda; domiciliado últimamente en Hervás; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, á constituirse en prisión en la Cárcel de este partido. 5298

4152

**BENIMELIS Y BETGER, Jaime;** de treinta y tres años, natural de Palma de Mallorca, y domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle del Moral; comparecerá, en término de doce días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la catedral, de Palma de Mallorca, al objeto de declarar como procesado en la causa que se le sigue sobre estafa á la sociedad El Iremio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5263

4153

**BERVAL GARCIA, José;** de veintitrés á veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, el cual ha estado trabajando en las obras del camino vecinal de Albacete á Peñas de San Pedro; procesado en causa número 58 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á constituirse en prisión, recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado. 5075

4154

**BETO ROMERO, José;** estatura regular, grueso, de buen color, y viste pantalón negro á rayas blancas, y americana azul marino; procesado por estafa en causa número 274 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de rebelde. 5187

4155

**BONASTRE HERRANZ, Isidro;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión

esbanista, de estorces años; hijo de Pedro y de Nicanora; procesado por hurto en causa número 1.128-16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

4156

CAO DOANCO, Ramón; natural de Linares, partido de Arzúa, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, hijo de Manuel y Manuela; domiciliado últimamente en Cabral, en este partido; procesado por el delito de hurto de maíz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

4157

CASADO ROJAS, Cristóbal; natural de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan e Isabel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 296 de 1913, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4158

CASTELLANOS BLANCO, Felipe; natural de Andújar, vecino de Linares y residente en La Carolina, calle del Socorro, estado soltero, profesión minero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y Patrocinio; domiciliado últimamente en La Carolina, calle del Socorro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reducido á prisión, por tenerla decretada por auto de la Superioridad de 4 de Marzo último.

4159

CAYUELA GUTIERREZ, José, (a) Lora; hijo de José y Encarnación, natural de Lora del Río, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, rostro moreno; nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser reducido á prisión, apercibido que, si no lo verifica será declarado rebelde.

4160

CLADESA, Juan Sebastián; natural de Puig Pruit (Palma de Mallorca), hijo de Mateo y Margarita, estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Más Pujó, número 41, primero-primería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección segunda, Secretaría-Relatoría del Sr. Rey-Stolle, apercibido de ser condenado en rebeldía si no acude.

4161

COLL TRENCO, Angel; natural de Moncada (Valencia), de estado casado, profesión peluquero, de veintiséis años, hijo de Francisco y María de los Desamparados; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de rapto; comparecerá, en término de diez días, á responder de sus cargos, previniéndose que en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

4162

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Antonio; de veintisiete años, de estado casado, profesión carpintero, hijo de José y Euclia, natural y vecino de Guipillares (Oporto); procesado en causa sobre estafa, por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina, á fin de ampliarle su indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de comparecer en el término de diez días.

4163

ENRIQUEZ DE SALAMANCA Y VALLÉS, José; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Diego y María, de estado casado, profesión industrial, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de la Verónica, número 5, piso cuarto, interior; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

4164

ERBEN, Enrique; natural de Harta (Alemania), de estado soltero, profesión jardinero, de veintinueve años, hijo de Ricardo y Paulina; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, en causa número 267 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la Casa-Ayuntamiento.

4165

ESPÍ ARQUÉS, Antonio; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4166

FERNANDEZ FELIU, Teresa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión bolsera, de catorce años, hija de Juan Antonio y Ciriaca; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 48, segundo derecha; procesada por estafa, en causa número 812 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte.

4167

FERNANDEZ SANTAMARIA, Gaspar; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y Elena; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 13; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

4168

FERNANDEZ SANTISTEBAN, Tomás, alias Largo; cuya demás filiación se ignora, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Río, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión.

4169

FERRER MARTINEZ, José; profesión

carpintero, de dieciocho años, estatura regular, delgado, color pálido, sin barba, hijo de Joaquín Ferrer Sobrá; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa 35-1918, apercibiéndole que, caso de no verificarlo, se le declarará rebelde.

4170

FIGUEROLA RESELL, Daniela; de estado casada, de veintinueve años; domiciliada últimamente en la calle de Cortes, número 673, segundo-segunda; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4171

FRAU Y MESQUIDA, Juan, (a) Gallet, hijo de Bartolomé y Margarita, natural de Manacor, casado, carpintero, de treinta y dos años, de estatura pequeña, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, cara ovalada, nariz y boca regulares, color moreno, usa bigote; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

4172

FREIXANETLLORENS, Martirión; hijo de Miguel y Francisca, natural y vecino de Figueras, de unos veintiocho años; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Gerona, el día 6 de Junio próximo, á las once, con objeto de ser notificado el auto dictado por el Tribunal sentenciador en el rollo de la causa número 19 de 1912, que procedente del Juzgado de instrucción de Figueras se le siguió por hurto, acordando la suspensión de la condena que le fué impuesta, apercibiéndole que la presente citación, en el caso de incomparecencia, surtirá los efectos prevenidos en el artículo 8.º de la vigente ley de Condena Condicional, y, en su consecuencia, se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá desde luego á ejecutarla.

4173

FUENTES LOZANO, Antonio, (a) Chico de la Blanca; hijo de Antonio y Antonia, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección 1.ª de la Audiencia de Murcia, quien así lo tiene acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 218 de 1916.

4174

GALIETERO MARTINEZ, José; natural de Madrid, de veinte años, hijo de Eduardo y Josefa; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 12; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cebreros, en término de diez días, para constituirse en prisión en causa que se le ha seguido por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4175

GALINDO GARCIA, Curman; que dijo tener cincuenta y seis años y vivir en Sevilla, calle Verde, número 5, la cual, en el tren 61, el 27 de Enero último, acompañaba á un niño, mayor de seis años, que iba desprovisto de billete, desde Puerto de Santa María á aquella capital, comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de dicho pueblo; previéndola que, si no comparece, la parará el perjuicio á que hubiere lugar. 5150

4176

**GALINDO HERNÁNDEZ, Manuel**, alias *Caño Grande*; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción. 5076

4177

**GARCIA, Doroteo ó Teodoro**; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle del Parlamento, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 5126

4178

**GARCIA GARCIA, Antonio**; natural de La Carlota y vecino de Córdoba, calle de la Paja, número 2, profesión jornalero, hijo de Juan y Antonia, de cincuenta años, de estado casado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de diez días, á fin de que extinga la condena impuesta en causa por hurto. 5085

4179

**GARCIA TUTOR, Jacinto**; natural de Montalbán, de estado soltero, profesión botones, de catorce años, hijo de Pedro y Rosario; domiciliado últimamente en la calle de Cava Baja, número 7, piso tercero; procesado por hurto, en causa número 376 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido á prisión en la Cárcel. 5161

4180

**GARRIS GINER, Vicente**; natural de Valencia, de estado soltero, de diecisiete años, hijo de Vicente y Josefa; sus señas son: alto, delgado, color moreno, pelo negro, picado de viruelas, viste blusa á rayas oscuras y blancas, gorra negra, alpargatas; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de la Bisbea, número 6, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión provisional. 5101

4181

**GASPAR DOMÍNGUEZ, Pedro José**; natural de Epila (Zaragoza), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 36, principal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 5140

4182

**GÓMEZ SANZ, José Gabriel Virgilio**; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, hijo de Gabriel y Manuela; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por daños y estafa, número 34 del año 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado. 5088

4183

**GONZÁLEZ IGLESIAS, Felipa**; natural de San Lorenzo de El Escorial, de estado viuda, profesión sirvienta, de cuarenta y

dos años, hija de Alejandro y Fernanda; domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 1, piso cuarto; procesada por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio. 5193

4184

**GUERRERO CEAMANOS, Juan**; hijo de Juan y de Francisca, natural de Atea, residente en Murero, soltero, de veinticinco años, pastor, sin instrucción, que fué dado de alta en el Hospital civil de Zaragoza en 24 de Febrero último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daroca, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado en la causa seguida en su contra sobre robo, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, apercibiéndole que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 5086

4185

**GUIRÃO PÉREZ, Manuel**; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5122

4186

**HUERTA DIAZ, Aniceto Ignacio**; de dieciséis años, de estado soltero, profesión quincallero, hijo natural de Josefa Huerta, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular y viste al estilo de su clase; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar, para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial de Albacete, en la causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente si no comparece. 5121

4187

**IGLESIAS, Vicente Matías**; de veintiocho años, de estado soltero, profesión carpintero, hijo de Adrián y Eulalia, natural y vecino de Salamanca; procesado en causa sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, en el término de diez días, para ampliarle su indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de comparecer. 5145

4188

**JINENA LLOP, Joaquín**; natural de Arena de Liedó (Tornel), hijo de Bautista y Esperanza, de estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Badalona, calle de la Democracia, número 19; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gras, apercibiéndole que de no acudir será declarado rebelde. 5125

4189

**JIMENEZ ESPEJO, Enrique (a) Pastor**; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pajes del Corro, número 135 ó 145; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, apercibido de ser declarado rebelde. 5152

4190

**JIMENEZ QUINTERO, Enrique**, natu-

ral de Cerro (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel para constituirse en prisión. 5294

4191

**LAPLACETA SENDER, Pedro**; de treinta años, casado, carpintero, natural y vecino de Grañen, partido de Sarriñena; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorian, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión, en causa por hurto instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se le declarará rebelde. 5251—52

4192

**LOBATO SUAREZ, Angel**; de diecisiete años, soltero, chatán, natural de Torre Miguel Sesuero, partido judicial de Olivenza, vecino de Badajoz, habiendo residido últimamente en Mérida, hijo de Antonio y María, de regular estatura, delgado, color moreno, facciones regulares, ojos pardos, cejas y cabello castaño, y viste como los de su clase; comparecerá en este Juzgado instructor de Badajoz, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, á fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de esta fecha, en el sumario 197 de 1917, que se instruye por defraudación, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde y sufrirá el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 5227

4193

**LOZANO MONTAGUT, Esteban**; natural de Barcelona, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Aragón; procesado por estafa; número 108 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 5236

4194

**LLORENTE MARTINEZ DE CASTILLA, José**; de catorce años, hijo de José María y Matilde, soltero, barbero, natural de Iznalloz, vecino hoy de Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, á responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 5133

4195

**MANRESA ADIEGO, Felipe**; vecino de Alagón, el cual se supone está en Barcelona; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle y llevar á efecto la prisión, decretada en causa que se sigue contra el mismo, sobre estafa. 5155

4196

**MARTIN, Lorenzo (a) El Conejo**; siendo sus señas personales: estatura regular, color moreno, sin barba ni bigote, algo contrabicho, y viste traje color café; acostumbra á parar en el sitio denominado Cascorro, en la plaza de Nicolás Salmerón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte,

secretaría del Sr. De Antonio. en la Cárcel Celular, á responder á los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 176 del corriente año, por esta, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5195

4197

**MARTINEZ MONTERO, Francisca;** procesada por el Juzgado del Congreso, por atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Reitoría Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo el apercibimiento de ser excluida de los beneficios de dicha ley si no comparece. 5156

4198

**MAYORA COTERILLO, Ramón;** natural de Santander, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 5151

4199

**MIGUEZ GOMEZ, María Rosa;** natural de Ribadavia, de estado casada, hija de José y Adelaida, profesión sirviente, de treinta años; es de estatura regular, delgada, morena, ojos y pelo castaños, nariz afilada, boca un tanto grande y viste decentemente; domiciliada últimamente en Orense; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 5261

### Juzgados de Primera Instancia

#### BARCELONA—LONJA

En virtud del presente, que por primera vez se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en auto firme del día 10 del que cursa, por el que se declara la ausencia de D. Juan Doménech y Ferré, se llama á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por el término de dos meses, haciendo constar, á los efectos procedentes, haber solicitado la administración de los bienes del ausente su esposa D.ª Concepción Grán García, y se previene á los que se crean con mejor derecho á ello, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Barcelona, 29 de Abril de 1918.—El Secretario judicial, Tomás Riera y Sans.

X—1018

#### MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 24 del corriente, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos ejecutivos especiales seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Venancio Guerra Díez, sobre pago de dos créditos hipotecarios, se saca á la venta en pública subasta por segunda vez, y término de quince días, uno de los inmuebles hipotecados, consistente en:

Una finca denominada Hoyales, ó sea un pedazo de páramo de pasto tiesto y labor, en término de Cobos de Cerrato, al sitio de su nombre, que todo él mide 747

obradas y cinco cuartas, equivalentes á 402 hectáreas y 90 áreas; con una tinada de mampostería ordinaria, subierta de teja, que mide 250 metros cuadrados, y dos edificios independientes, unidos por un muro de piedra, destinados á casa de labranza, que más pormenor se describen en la escritura de préstamo. Linder, toda la finca: por Norte, con el camino que va á Montemayor y raya divisoria de la dehesa de Olmos y término de Cobos de Cerrato; por Este, con el camino que dirige á Antigüedad y terreno de Páramo de Santiago á Ceballos; por el Sur, con raya divisoria á Antigüedad y parte de las rayas divisorias de Tabanera y monte de Villarmiro, término de Palenzuela, y por Oeste, con las rayas divisorias de la dehesa de Olmos y del término de Tabanera.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Baltanás, el día 31 de Mayo próximo, á las tres de su tarde, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 87.750 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registrador, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros; y

5.º Las cargas y gravámenes anteriores, ó preferentes, si las hubiere, á los créditos hipotecarios que el Banco reclama en el expresado juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid á 26 de Abril de 1918. Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—1010

#### NEGREIRA

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de primera instancia del partido de Negreira.

Hace saber: Que en expediente de declaración de ausencia de José Bustelo Alvarez, vecino que fué de Bastabales, en este partido, solicitada por su esposa Carmen Fariña Vidal, se dictó, con fecha 22 de Octubre último, el auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Su señoría por ante mí Secretario, dijo: que debía declarar y declara la ausencia, en ignorado paradero, del José Bustelo Alvarez, y en su consecuencia y para que tal declaración pueda surtir efecto, á tenor de lo dispuesto en el artículo 186 del Código Civil, publíquese por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y en la parroquia de Bastabales, último domicilio del José Bustelo.

»Así por este auto lo acordó y firma dicho señor Juez y certifico.— José García.— Ante mí, P. S., Constantino Longueira.»

—Y para que este edicto sea publicado en la GACETA DE MADRID, lo expido y firmo en Negreira á 6 de Noviembre de

1917.—Diego Delgado.—El Secretario, P. S., Constantino Longueira.

X—1019

#### PALENCIA

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Ladislao Castrillo Castrillo, de cincuenta y dos años de edad, soltero, labrador, natural y vecino que fué de Ampudia (Palencia), cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 23 de Febrero último, y se llama á los que se crean con derecho á heredarle para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, á contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciendo saber que los que han promovido el expediente y reclamado la herencia son D. Tomás, don Primo y D.ª Teresa Castrillo Castrillo, hermanos de doble vínculo del causante, y la sobrina carnal de éste, Manuela Matarras Castrillo, en representación de su madre difunta Eladia Castrillo Castrillo.

Dado en Palencia á 29 de Abril de 1918. Julián Martínez.—El Secretario, Isidoro Páramo. X—1015

#### PAMPLONA

D. Mariano Ciriquián Gea, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendió juicio declarativo de mayor cuantía, promovido á nombre de la Compañía Minera de Montilla, domiciliada en Bilbao, contra la Sociedad anónima Fundiciones de Hierro y Fábricas de Acero del Bidasoa, sobre pago de pesetas y otros extremos, en el que, á instancia de la Sociedad demandada, se acordó citar de evicción de la venta de la mina titulada *Rechiptán*, sita en el término de Cerafin (Guipúzcoa) á los herederos desconocidos ó herencia yacente, en su caso, de don Francisco Leberio Barandiarán, vecino que fué de Tolosa, á los que se emplaza por medio de cédula, que se fijó en el sitio público de esta ciudad, y se insertó en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Guipúzcoa y en la GACETA DE MADRID para que comparecieran ante este Juzgado en el término de diez días, y no habiéndolo verificado á instancia de la representación de la citada Sociedad demandada que ha acusado la rebeldía, por no haber comparecido dentro del expresado término, se ha acordado, en providencia de esta fecha, hacerles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan, el término de cinco días.

Y á los efectos acordados se expide el presente edicto en Pamplona á 29 de Abril de 1918.—El Juez, Mariano Ciriquián.—Ante mí, P. H.: Rafael Benito. X—1011

#### PUENTE CALDELAS

D. Marcial del Río y Díaz, Juez de primera instancia de Puente Caldelas.

Hago saber: Que por auto de 14 de los corrientes, dictado en autos promovidos por Rosa Rafia Fontán, vecina de Marcón (Pontevedra), sobre declaración de ausencia de su hermano José Rafia Fontán, vecino que fué de Canicóuba (Puente-sampayo), he declarado la ausencia del mismo.

Puente Caldelas, 23 de Abril de 1918.—El Juez, Marcial del Río y Díaz.—Ante mí, Francisco Alberola y Pérez. X—1009

**TORRELAVEGA**

Cumpliendo lo dispuesto en providencia del día de ayer, y por ignorarse los nombres y sus residencias, se cita y llama por el presente á los que se crean herederos de D. José María Gutiérrez Abascal, fallecido en el pueblo de Hazas de Cesto, para que comparezcan en forma ante este Juzgado á usar de su derecho en el juicio voluntario de testamentaría á bienes de la finca D.<sup>a</sup> Avelinda Gutiérrez Abascal, promovido por su viudo D. Leopoldo Fernández, bajo apercibimiento de que, no compareciendo, les pasará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 20 de Abril de 1918. — El Juez de primera instancia, Enrique J. Olmo. — El Secretario judicial, Licenciado Vicente Muñoz. X—1012

**VERGARA**

D. Cirilo de Barcáiztegui y Martín de Villarragut, Juez de primera instancia del partido de Vergara.

En el expediente sobre aprobación de las operaciones divisorias de los bienes relictos por muerte de D.<sup>a</sup> María Dominica Tellería y Aizpiri y su consorte don Agustín Cortaberría y Loiola, así como de la segunda esposa de éste, D.<sup>a</sup> Manuela Josefa Retanaga y Birichinaga, vecinas que fueron de las villas de Eibar y Elgoibar, practicadas por D. José Larrea y Retanaga, he acordado la publicación del presente para que llegue á conocimiento del interesado, ausente en ignorado paradero, D. Juan Cruz Cortaberría y Tellería, que dichas operaciones estarán de manifiesto en Secretaría por término de ocho días.

Vergara, 30 de Abril de 1918. El Juez, Cirilo de Barcáiztegui. X—1017

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.450 de orden del año 1918, contra Tiburcio Rosales y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Marzo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas, y Adjuntos D. Fernando Coll y D. Vicente Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciado, Tiburcio Rosales y otro, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Tiburcio Rosales y Valentín Fernández, á la pena de seis días de arresto menor á cada uno, indemnización de 50 pesetas á Pascual Alvarez y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas.—Fernando Coll.—Vicente Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Tiburcio Rosales, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Marzo de 1918. —El Secretario. JO—4933

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 554 de orden del año actual, contra Pedro Fernández Saavedra, por hurto y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Rafael Sevilla y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Fernández Saavedra, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Fernández Saavedra, á la pena de tres días de arresto menor por la falta de hurto y por la de daños á la de 10 pesetas de multa que deberá abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; á que indemnice al denunciante Julio Cabezas en la cantidad de una peseta y al pago de las costas; anótese esta sentencia en el libro especial de faltas de hurto que en este Juzgado se lleva; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Rafael Sevilla.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Fernández Saavedra, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 4 de Abril de 1918. —El Secretario suplente, Gregorio Esteban. —V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Luis Felipe Vivanco. JO—4686.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 614 de orden del año actual, contra Avelino del Río Llamazares, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Rafael Sevilla y D. Pascual González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y

Avelino del Río Llamazares de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Avelino del Río Llamazares, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; devuélvase á la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante la almohadilla de hierro viejo que le fué hurtada; anótese esta condena en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados, y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Rafael Sevilla.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Avelino del Río Llamazares, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Abril de 1918. —El Secretario suplente, Gregorio Esteban. —V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Luis Felipe Vivanco. JO—4838

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 772 de orden del año 1918, contra Francisco Rodríguez Langarica, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Pascual González y D. Rafael Sevilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Rodríguez Langarica, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Rodríguez Langarica á la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; devuélvase al perjudicado don Aurelio Fernández el disco sustraído, y notifíquese esta resolución al primero por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, y luego que sea firme anótese esta sentencia en el libro especial de faltas de hurto; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pascual G. del Rivero.—Rafael Sevilla.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Rodríguez Langarica, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 25 de Abril de 1918. —El Secretario suplente, Gregorio Esteban. —Visto bueno, Luis Felipe Vivanco. JO—5693